

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0143

RESOLUCION No. 99-1-3-5

Dr. Rodrigo Alejandro Sarango Salazar
Intendente de Compañías

SEÑOR (A)

COELLO AGUILAR RUTH MARIA
REPRESENTANTE LEGAL
SEMBRIOS QUIRIQUINCHAL S.A.

Ciudad MACHALA

Barrio

Calle CIRCUNVALACION SUR OESTE

Intersección NOVENA SUR

Número

Edificio

Piso

Teléfono 935080

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, del nombramiento recibido en esta Institución, se establece que el señor COELLO AGUILAR RUTH MARIA GERENTE GENERAL de la compañía SEMBRIOS QUIRIQUINCHAL S.A. expediente No. 38019, no ha inscrito tal documento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como REPRESENTANTE LEGAL.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor COELLO AGUILAR RUTH MARIA GERENTE GENERAL de la compañía SEMBRIOS QUIRIQUINCHAL S.A. la multa de 7.200 SUCRES, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor COELLO AGUILAR RUTH MARIA, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación en el término de la ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en

MACHALA, a 22 MAR 1999

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
MACHALA
DEPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CANCELADO
Sirvase Retirar el ORIGINAL de
Nuestras Oficinas

paolav

Dr. Rodrigo Alejandro Sarango Salazar
Intendente de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN: 12 de Julio de 1979
A LAS 10:50 HRS. NOTIFIQUE CON # 143
SUSCRITO POR Superintendencia de compañías
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //

Saucho. Quinquecento S.A.
UBICADO EN ESTA CIUDAD de Montalvo y J. Soriano
HABIENDOLO REGISTRO 1716 EL AGUAS
QUIEN MANIFIESTA DESDE EL CARRO DE fabrics

EN DICHA COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE
LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE NOTIFICACION CON
EL INFRASCRITO NOTIFICACION DE LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE
QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO